



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000005-01

Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León ante la tragedia de la mina de Cerredo.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días 8 y 9 de abril de 2025, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente Declaración Institucional de las Cortes de Castilla y León ante la tragedia de la mina de Cerredo:

«Las Cortes de Castilla y León se detienen hoy para rendir homenaje, desde el respeto, el afecto y el compromiso, a cinco trabajadores que han perdido la vida en un accidente laboral que jamás debería haberse producido.

El pasado lunes 31 de marzo, a primera hora de la mañana, una explosión en la mina de Cerredo, en el concejo de Degaña, acababa con la vida de cinco hombres y dejaba gravemente heridos a otros cuatro. Amadeo, Jorge, Rubén, David e Iván, naturales de Laciana y el Bierzo, fallecieron en las entrañas de la montaña mientras se ganaban la vida con su esfuerzo. Dejaron aquí familias destrozadas, amigos rotos por el dolor, y a un pueblo que aún hoy no encuentra palabras para nombrar su tristeza.

Parece mentira que en pleno 2025 tengamos que revivir escenas de otro tiempo. Que tengamos que recordar, una vez más, que nadie debería perder la vida en su puesto de trabajo. Que la seguridad laboral no es una opción, sino una obligación.

El pueblo minero es un pueblo unido, solidario, fuerte en las adversidades y ejemplo de dignidad. Así lo demostraron los vecinos en los actos de despedida a los cinco de Cerredo. Así lo han demostrado siempre, defendiendo con valentía sus derechos, enfrentándose a las dificultades y reclamando un futuro mejor para las generaciones venideras. Hoy, esta Institución quiere rendir homenaje no solo a quienes han fallecido, sino también a todo un legado de lucha, de trabajo y de valores.

No podemos olvidar que, gracias a su esfuerzo, muchas comarcas de esta Comunidad y de este país pudieron progresar. Que su trabajo ayudó a construir la riqueza colectiva de la que hoy todos nos beneficiamos.

Nuestra obligación es exigir más para quienes más lo necesitan. Apostar por oportunidades reales para Laciana, para el Bierzo, para todas las comarcas mineras de León y de la Montaña Palentina. Defender, con políticas públicas valientes, el principio de equidad.

Lo haremos especialmente por Amadeo, Rubén, Iván, David y Jorge. Por sus familias. Por los compañeros heridos, a quienes enviamos nuestro cariño y nuestros mejores deseos de recuperación. Lo haremos por todos los mineros que dejaron su vida en las galerías. Porque su memoria exige justicia. Porque su historia no puede quedar en el olvido.



Desde estas Cortes, instamos a que se investiguen en profundidad las causas del accidente, que se depuren responsabilidades si las hubiera, y que se actúe con contundencia para garantizar que hechos como este no vuelvan a repetirse jamás.

Las Cortes de Castilla y León se unen al dolor de las familias, al luto de un pueblo y a la reivindicación de un futuro digno. Que el sacrificio de estos cinco mineros no caiga en saco roto. Que su nombre perdure en nuestra memoria como símbolo de lucha, de trabajo y de vida».

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández